SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 22 / 10 mayo 2021

e_mail : diferente@sindicatolibre.com web: http://www.sindicatolibre.com

CONVOCATORIA de EMPLEO

FECHA de EXAMEN 12 de SEPTIEMBRE

PUBLICADOS datos definitivos de ADMITIDOS y EXCLUIDOS

Se ha celebrado en el día de hoy Comisión Central de Empleo relativa al proceso selectivo correspondiente al Acuerdo Plurianual suscrito por el **SINDICATO LIBRE** y otras organizaciones sindicales para cubrir 3.381 puestos.

Hoy se publican datos definitivos de admitidos y excluidos, dándose a conocer también la fecha de examen, ***el 12 de septiembre.***

La consulta de los datos se podrá realizar en www.correos.com en menú de la página principal, Personas y Talento>Convocatorias públicas>Ingreso de personal laboral Indefinido 2019>Acceso a la consulta de personas admitidas y excluidas. En el siguiente enlace:

https://ingresopersonallaboralindefinido.correos.es/User/Login

Lamentamos de nuevo las filtraciones producidas antes de finalizar la reunión por parte de alguna organización sindical relativa a la fecha de examen. ***No es serio ni ético.***

Para más información, ponemos a vuestra disposición los locales y medios del **SINDICATO LIBRE**.

SINDICATO LIBRE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Nº 23 / 10 mayo 2021

e_mail : diferente@sindicatolibre.com web: http://www.sindicatolibre.com

CORREOS y el COVID 19

Con PREMEDITACIÓN y ALEVOSÍA, CORREOS CAMBIA las NORMAS de ENTREGA de ENVÍOS

El viernes 7 de mayo, a última hora de la mañana, con premeditación, alevosía y de manera unilateral, desde Promoción de la Salud se nos informó del cambio en la entrega de notificaciones, burofax y telegramas.

A partir de hoy se obliga al personal de reparto a recoger firmas de estos envíos en las PDAs.

En primer lugar, esta decisión unilateral se debía de haber tratado en la Comisión Estatal de Salud Laboral con las organizaciones sindicales.

Desde luego ***el SINDICATO LIBRE está absolutamente en contra de esta medida que calificamos de IRRESPONSABLE.*** ¿Acaso el virus se ha esfumado coincidiendo con el fin del estado de alarma?

¿No se podía haber esperado Correos a que el colectivo estuviese vacunado para modificar este procedimiento de entrega?

¿Qué ha pasado con "***la solicitud a las autoridades competentes de la vacunación de nuestro colectivo? ¿y de la posibilidad de que sea nuestro servicio de prevención propio quien pueda realizar esa vacunación?"***

¿Qué nos van a contar en la próxima reunión de la Comisión Estatal de Salud Laboral?

Desde el SINDICATO LIBRE denunciamos la decisión unilateral de dejar firmar a los/as usuarios/as en las PDAs en un momento en el que pese al fin del estado de alarma el colectivo de Correos sigue sin vacunar y el virus sigue entre nosotros/as.